



## Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEONES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL.

Señores asistentes:

**Presidenta:** Gema Lorenzo Arjona

**Vocales:**

Blanca Trancón Vallinoto

Luis Agapito Aguilar Martín

Begoña Herrero López

**Secretario:** José Carlos Bote Saavedra

En Pasarón de la Vera, siendo las 12:10 del día 3 de junio de 2026.

Por la Sra. Presidenta se declaró abierta la sesión y explicó el objeto de esta sesión, que no es otro que proceder a la valoración de los méritos (fase de concurso) para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Peones de Mantenimiento, Limpieza y Servicios Piscina Municipal, de acuerdo con las Bases que lo regulan y los aspirantes presentados, que son:

DAVINIA HERNÁNDEZ MARTÍN	***231C
MARIA PILAR PAVÓN CAMPOS	***223V
JESÚS LUENGO SANTOS	***707P
PEDRO MATEOS RODRÍGUEZ	***192X
LOURDES MARIN ROBLEDO	***338X

Sin más preámbulo se procedió a la valoración de la fase de concurso, resultando las siguientes puntuaciones respecto de todas las solicitudes presentadas.

#### 1º.- VALORACIÓN FASE DE CONCURSO.

0	1	2	3	4	TOTAL PUNTOS	
						EXPERIENCIA PROFESIONAL Relacionado puesto
Nº	ASPIRANTE	0,2 puntos/mes (máx. 4 puntos)	2 puntos	1 punto	-Cursos de 30 a 50 horas: 0,10 -Cursos de 51 a 150 horas: 0,30 -Cursos de más de 151 horas: 0,5 Máximo: 2 puntos	
1.	DAVINIA HERNÁNDEZ MARTÍN	0	0	1	0	1.00
2.	MARIA PILAR PAVÓN CAMPOS	0.60	0	0	0	0.60
3.	JESÚS LUENGO SANTOS	4	0	0	0	4.00
4.	PEDRO MATEOS RODRÍGUEZ	2.60	0	0	0	2.60
5.	LOURDES MARIN ROBLEDO	0	0	0	0	0.00



## Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

---

### **2º.- Puntuación Definitiva Fase de Concurso**

Finalizada la valoración del concurso, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Sexta, el Tribunal elevará propuesta de contratación a favor de las **dos personas** que hayan obtenido mejores puntuaciones en la fase de concurso, para que se proceda a la oportuna contratación de los mismos.

En caso de desistir o renunciar la persona propuesta, decaerán sus derechos en favor de la persona que haya obtenido la siguiente mayor puntuación y así sucesivamente.

Se constituirá una lista de espera para el supuesto de resolución del contrato o cualquier otra vacante que se pudiera producir, siguiendo rigurosamente el orden de puntuación obtenido por los restantes aspirantes, a utilizar exclusivamente durante la temporada de baños del año 2026.

Por otra parte y ante la omisión en las Bases, el tribunal, por unanimidad, decide otorgar un plazo de 3 días naturales a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones las puntuaciones provisionales se elevarán automáticamente a definitivas. En su caso, si hubiera reclamaciones, el Tribunal, previo examen de las mismas, adoptará el acuerdo que corresponda y hará pública en la Sede electrónica, la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, y lo elevará al Presidente de la Corporación.

La interposición de reclamaciones o recursos en contra de la lista definitiva del Tribunal o de la resolución presidencial no tendrá efectos suspensivos para la tramitación del expediente y el nombramiento y contratación del aspirante seleccionado.

Terminado el procedimiento selectivo, el Tribunal propone a la alcaldía, para su nombramiento a los 2 aspirantes que han obtenido la puntuación más alta, y que son:

DON JESÚS LUENGO SANTOS  
DON PEDRO MATEOS RODRÍGUEZ

Y no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión, la Presidencia levantó la misma siendo las 12:55 horas de indicado día, extendiéndose la presente acta. Doy fe.

**LA PRESIDENTA**

GEMA ARJONA LORENZO

**EL SECRETARIO**

JOSÉ CARLOS BOTE SAAVEDRA



## Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

---

### LOS VOCALES

BLANCA TRANCÓN VALLINOTO

LUIS AGAPITO AGUILAR MARTÍN

BEGOÑA HERRERO LÓPEZ